

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

62

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria del VIII Descenso de Autos Locos Villa de Meco año 2023.

BDNS: 709288

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( [www.infosubvenciones.es](http://www.infosubvenciones.es) ).

Primero. *Objeto*.—Realización del VIII Descenso de Autos Locos Villa de Meco el día 7 de septiembre de 2023.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por el decreto 1604/2023, de 18 de julio, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <https://sede.ayto-meco.es> ).

Tercero. *Beneficiarios*.—Podrán participar los equipos que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Cuarto. *Premios*.—Los premios, regulados en el artículo 4 de la convocatoria, se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 338.481 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2023, por un importe máximo total de 2.100 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de inscripciones será hasta el día 5 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas y plazo de presentación de documentación antes del 2 de octubre de 2023.

Meco, a 20 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/13.203/23)

